

RES. N° 1.021/10
Salta, 29 de octubre de 2010
Expte. N° 6.532/10

VISTO: La Resolución CD N° 793/10 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la cual se solicita autorización al Consejo Superior de la Universidad para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **DERECHO SOCIETARIO** de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a **DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS** de la carrera de Contador Público Nacional, y a **DERECHO II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 27 de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

LO resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 14/10 de fecha 26 de octubre de 2010.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **DERECHO SOCIETARIO** de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a **DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS** de la carrera de Contador Público Nacional, y a **DERECHO II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), el que estará constituido por los siguientes profesores:

PROFESORES TITULARES

DR. EMILIO CORNEJO COSTAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DR. EFRAÍN HUGO RICHARD	UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA
ABOGADO CARLOS ARTURO ULLIVARRI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROFESORES SUPLENTES

ABOGADO OMAR ALBERTO CARRANZA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ABOGADO HECTOR REINALDO YARADE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ABOGADO EDUARDO RUBEN TORREGO	UNIVERSIDAD NAC. DE TUCUMAN

ARTICULO 2°.- De forma.
Ram/ahl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DEGANO